

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 04 cuatro de noviembre del año 2020 dos mil veinte, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

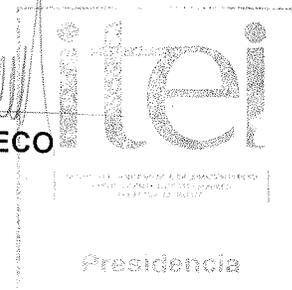
ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2020 dos mil veinte.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 28 veintiocho de octubre al 03 tres de noviembre del año en curso.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión, 169/2019, 829/2020, 1093/2020, 1190/2020, 1540/2020, 1624/2020, 1738/2020, 1816/2020, 1871/2020, 1885/2020, 1958/2020, 1973/2020, 2003/2020, 2018/2020, 2024/2020, 2036/2020, 2040/2020, 2042/2020, 2045/2020, 2054/2020, 2063/2020, 2066/2020, 2073/2020, 2087/2020, 2090/2020, 2091/2020, 2094/2020, 2112/2020, 2127/2020, 2132/2020, 2139/2020 y 2169/2020. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 1346/2018, 652/2020, 862/2020, 1494/2020, 1622/2020, 1662/2020, 1709/2020, 1719/2020, 1736/2020 y 1743/2020. C) Del recurso de transparencia, 354/2020. D) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia, 135/2020, 138/2020, 141/2020 y 260/2020. E) De los recursos de revisión de Datos Personales, 037/2020 y 038/2020. F) De las determinaciones de cumplimiento de las resoluciones de verificaciones en materia de protección de datos personales 05/2019, 21/2019, 26/2019, 27/2019, 28/2019, 29/2019, 31/2019, 32/2019, 33/2019, 35/2019, 39/2019 y 40/2019.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina dar de baja a un Organismo Público y se

	<p>modifica la denominación de un sujeto obligado, siendo éstos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se determina que el "Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el numero F/2004034-1", deja de ser considerado como Sujeto Obligado Indirecto. 2- Se determina modificar la denominación del partido político local: "Partido Encuentro Social Jalisco", por "Somos", en el padrón de sujetos obligados y demás sistemas o registros administrados por este Instituto.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se aprueban los criterios de interpretación 001/2020 y 002/2020.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional sobre el acuerdo propuesto en el punto 5 cinco, del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2020 dos mil veinte, del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual presenta, y en su caso se aprueba, el Dictamen para la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los criterios, tablas y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional sobre el acuerdo propuesto en el punto 7 siete, del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2020 dos mil veinte, del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual presenta, y en su caso se aprueba, el Dictamen de Actualizaciones 2019 y 2020 del Programa Nacional de Protección de Datos Personales.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el voto institucional sobre el acuerdo propuesto en el punto 8 ocho, del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2020 dos mil veinte, del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), y mediante el cual presenta, y en su caso se aprueban, las actualizaciones 2020 del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



MAHV